ANEXO 1
ANÁLISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL PROCESO:	"COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE INDEPORTES BOYACÁ PARA LA UBICACIÓN FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERA DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

ASPECTOS GENERALES.

De acuerdo con la guía para la elaboración de estudios de sector, emitida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se tendrán en cuenta los aspectos más relevantes del sector como son los aspectos económicos, sus variables económicas y datos históricos que indiquen el desarrollo del sector durante las últimas vigencias, las condiciones técnicas del objeto del proceso contractual a contratar.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá -INDEPORTES BOYACÁ adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer un análisis económico y de servicios que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección.

A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, económico, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional , técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

Dentro del mercado y específicamente en Bogotá y sus alrededores, existen múltiples oferentes que diseñan, fabrican y comercializan toda clase de artículos, cuentan con una amplia experiencia, con capacidad de satisfacer la demanda existente.

Adicionalmente, Indeportes Boyacá, realizo un análisis de precios de los elementos para las actividades que se pretenden realizar en la actual vigencia según consultas hechas en el mercado a proveedores dedicados a la venta de este tipo de elementos de esta manera se calculó el presupuesto de la respectiva contratación, estableciendo que el valor señalado para la compra está acorde con la satisfacción de la necesidad planteada.

Estos productos son adquiridos en nuestro país de fabricantes Nacionales como Extranjeros, los cuales van a dirigidos a diferentes tipos de consumidores entre los que encontramos principalmente hogares, instituciones privadas, universidades y entidades públicas.

PERSPECTIVA LEGAL.

El presente Proceso de Selección está sujeto a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" y todos sus decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción contenido en la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional", y demás normas

que los reglamentan, modifican o adicionan, sus Anexos, Adendas y demás Documentos del Proceso.

En el documento que se presente para pago, así como el aval expedido por la Entidad Territorial para el mismo efecto, se deberá informar, designar y cuantificar los descuentos por cargas tributarias, al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales O Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Pertenecen al régimen de los no responsables del IVA, las personas naturales que no son responsables del Impuesto al Valor Agregado IVA por cumplir con todas las condiciones establecidas en el artículo 437 del Estatuto Tributario. Parágrafo 3." Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT."

En todo caso, los oferentes deberán verificar las obligaciones tributarias de las que son sujetos, derivadas de las disposiciones normativas que integran el Estatuto Tributario, modificado Ley 1819 de 2016 y acatar las que les sean aplicables.

Es responsabilidad de los oferentes, con el propósito de determinar el valor de su oferta, tener en cuenta la legislación aplicable en la región (ordenanzas, acuerdos, etc.) cuáles son las contribuciones o gravámenes de carácter local que graven los contratos que surgieren de la oferta presentada, tales como, Impuesto de Industria y Comercio, Estampillas, sobretasas, etc.

PERSPECTIVA COMERCIAL.

Para el presente estudio y análisis del sector, debemos primero ubicar el sector económico, el cual está en el sector secundario de la economía, porque se trata de bienes que son objeto de transformación de las materias primas en productos elaborados, ya sea para la industria, la construcción, la minería, la exploración de fuentes de energía. Para nuestro caso está en la industria y la elaboración de productos terminados.

Los principales fabricantes de muebles y elementos de cocina del país se enfocan en la innovación como factor competitivo. La industria de este tipo en Colombia se caracteriza por que sus empresas son conscientes y están comprometidas con la reforestación mediante la implementación de prácticas respetuosas con el medio ambiente. Actualmente el país cuenta con más de 596 unidades productivas asociadas al sector de muebles y maderas, que cuentan con acceso a materias primas de calidad para la fabricación de productos diferenciados y de calidad.

El comercio electrónico es visto como el principal medio a través del cual el mercado de muebles se ha dinamizado en los últimos años. En el segmento de muebles para el hogar y la cocina surge una oportunidad interesante para aquellos diseños que se pueden integrar con dispositivos móviles y que pueden ser controlados con estos. Fuente: Procolombia TLC – Manufactura e insumos – muebles y maderas. El mercado de muebles estará afectado por la muy próxima llegada a nuestro país la firma multinacional "Ikea" quien entrará a Colombia de la mano de Sodimac al igual que en Chile y Perú.

El plan busca otro grupo de países para que a 2025 la marca reciba en sus tiendas 3.000 millones de clientes al año. Este año, Ikea, la cadena sueca que fabrica y vende muebles, productos para el hogar y decoración, anunció que por lo menos hasta 2025 seguirá buscando expandirse en mercados donde hoy no tiene presencia. Una de esas regiones es en América Latina, pues empezará en México, y luego continuará en Chile, Perú y Colombia desde 2020. Los primeros puntos de venta de Ikea abrirían en Bogotá después de 2022. Según explicó Torbjörn Lööf, CEO de Inter Ikea Group, desde casa matriz en Suecia tienen diferentes aliados con quienes se abren las franquicias. Por ejemplo, mientras en México será con una firma local que, de hecho, ya está buscando talento humano; en Chile, Perú y Colombia será a través del Grupo Falabella. Hay que aclarar que no quiere decir que se abrirán tiendas con la marca Falabella; sino que se hará bajo la administración del Grupo Sodimac, firma que pertenece al holding de Falabella y así quedaría operando con Homecenter, Constructor e Ikea. El hecho llama la atención si se tiene en cuenta que, en el sector de decoración y hogar, (por lo menos en el caso de Colombia), Ikea iba a competir en un terreno donde hoy están además de Homecenter, Muebles & Accesorios, Easy y Casa ideas; este último, también negocio chileno que abrió tiendas en Bogotá tras invertir US$10 millones en el ingreso al país. Sobre las fechas en las que empezarían las operaciones, el

ejecutivo señaló que inicialmente podría ser en Chile "pues ese mercado es el que más experiencia tiene en esta área, y es la sede del Grupo Falabella". Con esto definido, en Santiago se vería la primera sede de Ikea para el Cono Sur a finales de 2021, luego entraría Perú, y seguiría Colombia.

Como se había anunciado hace unos meses, el plan se da bajo un proyecto de expansión que le costará a la marca por lo menos US$600 millones, y además, se contemplan más países de otras latitudes como Estonia, Ucrania, Puerto Rico, Omán, Luxemburgo, Macao y Filipinas. Con el plan, uno de los objetivos principales será llegar a 3.000 millones de clientes con las tiendas operando a nivel global. En su último año fiscal lograron casi 1.000 millones. Hay que tener en cuenta que hoy en día poseen 400 puntos en casi 50 países, principalmente en Europa y Asia. "Ofreceremos nuevas y diferentes formas de comprar la gama de productos de Ikea: en línea. Se presentan formatos de tiendas más pequeñas y ofreceremos una amplia gama de servicios flexibles y asequibles. (…) En este momento estamos muy emocionados de abrir la operación en América del Sur, será una expansión y la más grande frente a otros mercados nuevos en los que hemos ingresado", agregó Lööf. "Es un nuevo potencial para nosotros con este plan. Mudamos a Ikea al lugar donde está la gente, en lugar de pedirles que vengan a nosotros".

Luego de que la compañía entre a operar en la totalidad de países que pretende para el Cono Sur, se estima que necesitarían por lo menos1 millón de metros cúbicos de sus productos para surtir las tiendas; y un mínimo de nueve puntos abiertos que serían de más de 4.000 metros cuadrados, y otros de menor tamaño. Por último, el presidente ejecutivo del Grupo Ingka, Jesper Brodin (uno de los principales franquiciadores de Ikea), señaló que sobre los nuevos modelos de tiendas que se vienen implementando "no se trata realmente de cuántas tiendas tendremos, sino mucho más acerca de cómo penetramos en los centros de las ciudades en el lugar correcto".

El DANE en su boletín técnico II trimestre 2021, expone que:

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.
• Industrias manufactureras decrece 5,3%.
• Construcción decrece 3,1%.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, Muestra de lo anterior, es lo evidenciado en la plataforma de Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente, en la cual, tomando como periodo de análisis 2021-2023, para el Segmento **56- Muebles Mobiliario y Decoración, Clase: 5610**



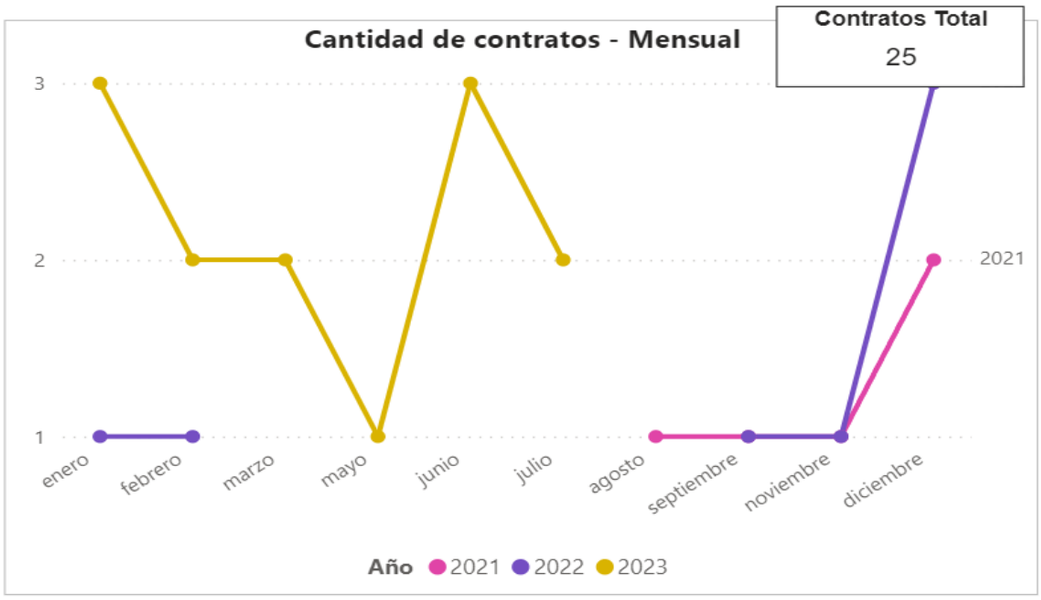
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Aplicados los filtros de búsqueda mencionados, se puede evidenciar que el departamento ha celebrado en total de treinta y dos (32) contratos, distribuidos anualmente como se evidencia en la. *Gráfica de Cantidad de Convenios Anuales Suscritos, relacionados con el objeto a contratar,* suscribiéndose según la tipología descrita, dos (2) en el año 2018, cinco (5) en el 2019, cinco (5) en el 2021, siete (7) en el 2022 y trece (13) en lo trascurrido del año 2023.



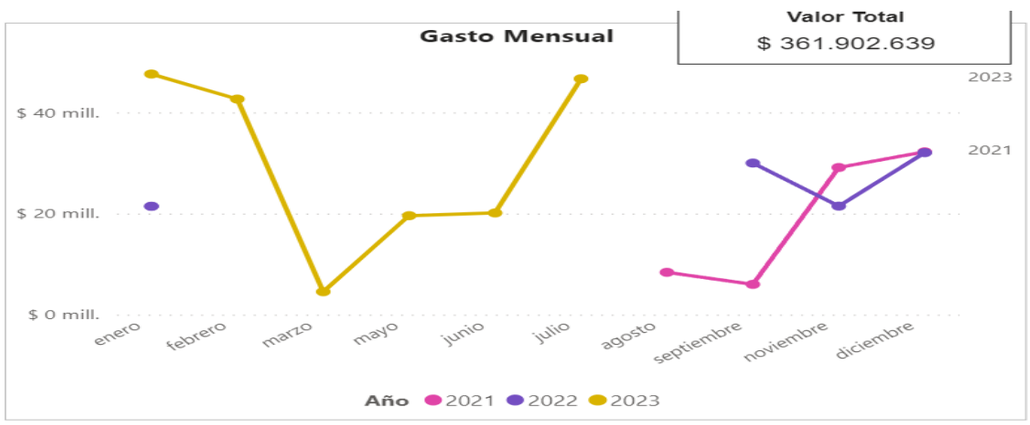
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Teniendo en cuenta la anualidad, y como puede evidenciarse en la gráfica, mensualmente se suscribieron contratos relacionados con el objeto del presente proceso, de la siguiente manera:



https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Los contratos suscritos, reflejan un gasto anual así:



Lo anterior permite establecer lo siguiente:

AÑO 2021

Año	2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 5610 - Muebles de alojamiento	5	$ 75.725.620	20,92%	7
Total	**5**	**$ 75.725.620**	**20,92%**	**7**

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

AÑO 2022

Año	2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	7	$ 104.982.120	29,01%
Total	**7**	**$ 104.982.120**	**29,01%**

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

AÑO 2023

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	13	$ 181.194.899	50,07%
Total	**13**	**$ 181.194.899**	**50,07%**

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Totalizado el gasto anual para el periodo de análisis (2021-2023), evidencia que se suscribieron veinticinco (25) contratos los cuales representaron un gasto de $ 361.902.639 M/CTE.

Año	Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
5610 - Muebles de alojamiento	25	$ 361.902.639	100,00%
Total	**25**	**$ 361.902.639**	**100,00%**

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

El Instituto Departamental del Deporte de Boyacá "INDEPORTES Boyacá", ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

MODALIDAD	NRO. DEL PROCESO	NRO. DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR (TOTAL)

Mínima Cuantía	SMC-3829-2016	SMC-3829-2016	SUMINISTRO DE GABINETES Y ARMARIOS PLÁSTICOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1506-157 DE 2015 ENTRE CORANTIOQUIA Y EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	$ 11,234,380
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13063039&g-recaptcha-response=03ADUVZwDYTj5KfiqZAWzSFl_di0yS4JVbJPAfik0Qcd3-4AMy2rKKR4cb2_PgDtIdNUvm1Vfn7TKK1AQWJ81l5gvzYhdAHH2Rm3kFy096hDnWEp1kBhfe7MVm-_oyti0X9uvAkNW8qY55AS8tiFhVoOb4MJYa_BBh7ptov2bu-KlZKQX49Rl9tfe2AExpA5bGs-O7txH2gMYa_7lzlxr-F0BFmUt3R6oQ3DqLMmzlSUya435RC8OyVnd74IlTgREQ-1BrbfOSBewst2APhoh2PYWa2PymSkhsaIYuLKQNjQ6XaS4eUnyPMFi3ioBG2CRJxJ5CKJnnrt4xhIfQ-on505XWgMpsBDwpDKqDbGQtsW1E7QqKcnj3i1gKcm3l_XPTT33TkEYlGEg94vD6wslF3xQblPd26HJo7HiQx8l6fMKpEugcoV2Td8jMyOv8iG65s7X2phZqSt-DYUHmX649ctJeQxfWIcNh67KbJIp5P46-1SAH2RdwX_7f4Rpi2jEI8Q0ZbK9WDL1vDn-a7mzonnI3xAxUVq17NKedrwZkBrgNhBAkZcctnEQxikNaOyrGrPOLdUPbDB-J			
Mínima Cuantía	INV-058-2017	INV-058-2017	ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DE ARCHIVOS MANUALES METALICOS RODANTES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 004 SUSCRITO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, CUYO OBJETO ES; AUNAR ESFUERZOS DE COOPERACIÓN PARA QUE LA POLICÍA NACIONAL ASUMA EL CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SE FORTALEZCAN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA	$10,874,056
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-12990479&g-recaptcha-response=03ADUVZwBD1kSy84dOJESnSPHSg4DagT9exilhh8mhL1CAgzMM2iMOsQUytCPmiTVXgEt4HkVSOUWjIGB8l1s4ws7D7w9zb-78DsSz5H6YoP69X3xPiXApLWSIE0XxX__TINHKfoqSYs0lwwZwRMnYuwCx2Zkm2WNGlZSbwwmPFFR0kVqj5owdH4825ln0YbBnZidDppHa4EzKUWJhXKs7JbUJTdnhKtSXF0Jy_0xqZ0rZxksI48kgNo5LltCrBEVoqBMlcCZRajRPCfSYl5bmeeGRVT-5_jWUvagKOm79gyHgZqamBdJHY7bsR4HeIEaSRJE04QXr2zFlJUeWuQ39AHAO183luGTvseiNP5p2tYjO2NPUmtONxvgkXj3hN7QIELaNISVB4q87r6cjOYPkQLMKZht_yQAf8jLsUaldFZZr1XvUXMCcNhFNp1P-mXp2uacsmLkypHvBIQe99s4-CkAn2uZwPOBSnuUQ9tgySkD4CiSpIGkAA_bQJ0QXcHb0dpKXMScELM3pravcD2LMvVegr3TF9uUk1Lm3qPjN6nVFJzAN3gJH4B4b0pEA-PEYND-LcusWGPMt			

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

El presente proceso de selección se realizará con la persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y cumplimiento de los requisitos consignados en la invitación a cotizar.

Para determinar el valor del contrato se invitó a cotizar a dos (02) empresas que tienen la capacidad de ejecutar el contrato con el objeto acá requerido, obteniendo las siguientes cotizaciones:

CUADRO COMPARATIVO DE COSTOS PARA LA COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE INDEPORTES BOYACÁ PARA LA UBICACIÓN FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR 1**	**VALOR 2**	**PROMEDIO INCLUIDO IVA**	**TOTAL**
1	Estante metálico para archivo en lámina old Rolled calibre 16 en los parales, ángulo ranurado y sistema de graduación a través de tornillo; bandejas en lámina ColdRolled calibre 20 con refuerzo frontal, pestaña posterior y refuerzo inferior, siete bandejas incluido piso y techo, pie de plástico en los parales. Medidas: 2.00 ms x 0.40 x 0.90	UND	35	$740.000	$486.500	$729.767,50	$25.541.862,50

El presupuesto estimado para el presento proceso asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/C ($25.541.862,50)** incluido IVA e impuestos, tasas y contribuciones que apliquen, entre ellos se debe tener en cuenta:

- Retención en la fuente 2.5%
- Estampilla del adulto mayor del 2%
- Estampilla pro deporte y recreación 2.5%
- Estampilla pro electrificación rural 1%
- Retención de industria y comercio - Reteica que es del 10 x mil dependiendo la actividad económica

Porcentajes que son aplicados y deducidos del valor total del contrato, entre otros que resulten aplicables.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLIVAR
Director Administrativo y Financiero

Proyecto: Andrés Felipe Ramos Ebratt – Apoyo jurídico